



SECRETARIA. - Juzgado Noveno Civil Municipal. - Ibagué, 12 de NOVIEMBRE de 2021.-
Correspondió por reparto acción de tutela promovida por **NEIL ANDREY GARZON GONZALEZ** contra **SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD DE IBAGUE**- Queda Radicado bajo el No. 00488 de 2021 y pasa al despacho. –

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario

**JUZGADO SÉPTIMO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE IBAGUÉ, ANTES JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**
Ibagué, dieciséis (16) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: NEIL ANDREY GARZON GONZALEZ
ACCIONADO: SRIA. DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD DE
IBAGUÉ
RAD. 73-001-40-03-009-2021-00488-00

Por reunir los requisitos de ley, se ADMITE la tutela promovida por NEIL ANDREY GARZON GONZALEZ contra la SRIA. DE TRANSITO, TRANSPORTE Y DE LA MOVILIDAD DE IBAGUÉ, para lo cual se ordena la práctica de las siguientes diligencias:

1º.- Dese aviso de la iniciación de este procedimiento a la entidad accionada.

2º.- Solicítese a la accionada se pronuncie sobre los hechos y pretensiones en que gravita la petición de amparo, para lo cual se le concede el término de dos (2) días, pudiendo allegar pruebas y la normatividad que considere pertinente. **(Ofíciense)**

3º.) De ser necesario escúchese en declaración juramentada al accionante.

4º.) Las demás diligencias se practicarán por separado.

NOTIFIQUESE.


ANGELA CONSTANZA RINCON ZAMORA
Juez

Arv.